GETA DE MADRID

MARTES 12. DE ENERO DE 1740.





DEL MARIES...

LIOViena 13. de Diciembre de 1739.

de que e E pocos dias à esta parte ha recibido la Corte un Expresso, con noticia de que el Interprete Imperial, y Secretario de Guerra, embiado de aqui. havia llegado de Constantinopla à Belgrado con la Ratificacion de la Puerta Othomana, del Tratado decissivo ajustado ultimamente; y se assegura, que el mismo Correo ha traido cartas del Marques de Villanueva, Embaxador de Francia, en que avisa, que se havia hecho aquella Ratifica-

cion con mucha solemnidad, y al estruendo de una Salva general, despues de lo qual, se hizo el Cange en el Barrio de aquel Ministro con la del Emperador, y que despues hizo distribuir el Gran Turco muchos Regalos, no solo al Embaxador, sino tambien à los Rehenes Imperiales, que passaron à Constantinopla. Con esta noticia han cessado aqui todas las que corrian de haverse suspendido la demolicion de las Fortificaciones de Belgrado, y otras partes; y se han recibido avisos ciertos de que los Turcos han evacuado el Banato de Temeswar, y se han puesto en marcha àzia Orsova, à fin de passar alli el Danubio, y tomar sus Quarreles en la Bulgaria. Tambien se sabe, que las Tropas Imperiales, que se juntaron en las cercanias de Segedin, en numero de cerca de 12 H. hombres, se han separado, poniendo parte de ellas de Guarnicion en el mismo Segedin, y las restantes se han repartido en las Fortalezas immediatas; à le large del Rio Masosch; y hallandose el General Conde de Schulembourg, Comandante de aquella Fortaleza, indispuesto, y con calentura de mucho tiempo à esta parte, ha obtenido licencia del Consejo de Guerra para retirarse à recobrar su salud, y se ha nombrado al Theniente General Conde de Geisruk para mandar en su lugar. Et Emperador ha pedido à sus Estados de la Austria las contribuciones ordinarias con 25 y. Reclutas, à cuya Leva se empezarà à trabajar à principios del año proximo en esta Ciudad, y en todos los Paises Hereditarios de S. M. Imp. El Coronèl Tornacco se dispone à partir en breve para ir al Imperio, à fin de negociar con varios Principes, y Estados nuevas Tropas, y Reclutas para servicio del Emperador; y aora se assegura, que las Tropas Electorales de Colonia, y de Munstèr, que se habitan en Ungria, se mantendran al sueldo de S. M. Imp. y se cree, que seguiran este exemplo algunos otros Principes del Imperio. Aqui corren voces de que en la Primavera proxima se embiaran à Italia 2016. hombres; y las Tropas, que se haran marchar azia los Paises Baxos Austriacos, consisten en quatro Regimientos de Cavalleria, y otros tantos de Infanteria. Yà queda establecida por el Emperador la Junta, de que tanto se ha hablado, para examinar la conducta del General Conde de Wallis, y del General Conde de Neuperg, la qual se compone del Conde de Harrach, Presidente del Contejo de Guerra, de los Condes de Althan, y de Cordova, de Mons. Hildebrand, Consejero del Consejo Aulico del Imperio, de otros dos Consejeros del Tribunal de Austria, y de otros dos Consejeros del Consejo de Guerra; y se dice, que S. M. Imp. ha mandado se reconozca tambien la Causa del General Conde de Seckendors, à sin de tomar en ella una ultima resolucion.

Hamburgo 17. de Diciembre de 1739.

OS ultimos avisos de Stockholmo dicen, que además de las Tropas, que se han transportado por Mar à la Finlandia, se han hecho tambien desfilar otros 34. hombres por Tierra; y que otro Cuerpo de Tropas tenia orden de disponerse para ponerse en marcha quando se le mandare; anadiendo, que se discurria en tener por la Primavera proxima en la Finlandia un Exercito de 404. hombres de Tropas Regladas. Escriven de Coppenhaguen, que el Conde de Dehn, que el Rey de Dinamarca ha nombrado por su Embiado Extraordinario à la Corte del Rey de España, se disponia à partir en breve para Madrid; y se anade, que los Marineros, que S. M. Dinam. tiene actualmente en su servicio, seran aumentados hasta el numero de 1811. y que el Ministro del Rey de Inglaterra, que se halla en aquella Corte, estaba en negociacion sobre un Cuerpo de Tropas, además del que aquel Soberano se obligò à dar à la Gran Bretana por se ultimo Tratado. De Varsovia avisan, que el General Conde de Munich havia llegado el dia 18. del passado à Latyczew, y que despues de haver tenido una conferencia con el Palatino de Sendomir, sobre el passage de las Tropas Rusianas, y sobre la indemnizacion pedida por los Polacos, de los daños causados por las mismas Tropas Rusianas, havia continuado aquel General su viage àzia la Uckrania. Las cartas de Petersburgo de 28, del passado dicen, que el Assessor Cagnoni, que assistiò al Ajuste de la Paz entre la Rusia, y la Puerta Othomana, sirmada el dia 18. de Septiembre ultimo delante de Belgrado, havia llegado à aquella Ciudad, donde sue muy bien recibido de la Czarina, y de sus Ministros. Añaden estas cartas, que à quatro Señores de una Familia de distincion de la Rusia se les quito la vida en Novogorod; y que otros dos de la misma Familia han fido condeñados a una Carcel perpetua, ò, segun otras noticias, desterrados à la Siberia, expressandose, que han sido acusados, y convencidos de correspondencia, y de maquinaciones ilicitas contra el Estado.

Napoles 15. de Diciembre de 1739.

OS Reyes, que profiguen en gozar de perfecta salud, sueron el Domingo por la tarde à la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Mayor, donde assistieron con su acostumbrada exemplar devocion à la Letania de la Virgen, y à la Bendicion del Santissimo. En atencion à los muchos servicios, que ha hecho en España el Cavallero Don Pedro Henrique de Scepeaux, Capitan del Regimiento de las Reales Guardias Walonas, y Gentil-hombre de Camara de S. M. Cath. y à la pesigrosa herida, que recibiò en el pecho en la Batalla de Bitonto, se ha dignado el Rey concederle para su persona, y descendientes el Titulo de Conde, con la denominacion de su propio Apellido; y tambien ha conferido S. M. algunos empleos Politicos, que havia vacantes.

Roma 12. de Diciembre de 1739.

El Papa se restablece siempre mas en su salud, y se le permite por los Medicos usar de algunas viandas ligeras en Gigote, pero guarda la cama su Santidad. En la Congregacion que se tuvo sobre los negocios de Piamonte, quedò convenido dar, no solamente en Vicariato al Rey de Cerdeña los quatro Feudos de que se trata, sino tambien comprehender en ellos el Principado de Masserano. El Cardenal Riviera fue el unico de los diez Cardenales, de que se compone la Congregacion, que se opuso à este ajuste; y actualmente se trabaja en convenir entre los Ministros de esta Corte, y los de la de Turin, sobre los terminos de la Bula, ò Breve, que se ha de expedir à satisfaccion de las dos partes. Aqui se han impresso dos Escritos concernientes à la dependencia de San Marino. En el primero se expressan los motivos que obligaron à los Habitantes de aquella pequeña Republica à someterse à la Santa Sede, fundandose en las violencias, que se dice haverse cometido desde el año de 1700. por los que han estado à la cabeza de aquel Govierno. El otro Escrito se dirige à los Cardenales, y se ha formado por parte de los Geses de la Republica, en que se manisiesta, que la sumission de la mayor parte de aquel Estado no sue tan voluntaria como se ha supuesto, y se refieren los excessos cometidos en el Acto de la misma possession, concluyendo con pedir al Sacro Colegio, que interponga sus buenos oficios para el restablecimiento de la Republica. Esta dependencia prosigue en ser aqui el assumpto de las conversaciones; y se aguardan con impaciencia los informes de los Comissarios, que el Papa embiò a aquella Ciudad para tomar despues su ultima resolucion, mostrandose su Santidad muy dispuesto

à reponer el Estado de San Marino en el mismo pie en que antes se has llaba. Los dias passados se tuvo en Palacio en el Quarto del Cardenas Firrau una Congregacion de cinco Purpurados, en que se concedió al Rey Stanislao de Polonia la Nominacion de las Abadias en la Lorena, que en adelante dexarán de ser electivas. El Cardenal de Tencia, Encargado de los Negocios de Francia, ha tenido una Audiencia particular del Papa, en que le ha dado gracias de esta concession.

Genova 22. de Diciembre de 1739.

ON grande impaciencia se aguarda saber aqui la publicacion del nuevo Reglamento por lo tocante al Govierno de la Isla de Corcega, cuyos ultimos avisos dicen, que se tardarà muy poco en publicarle, y que en consequencia de las ordenes expedidas por el Marquès de Maillebois, General de las Tropas Francesas, havian dado todas las Pieves una Relacion del Ganado mayor, y menor, que cada una tiene en su Territorio, para valerse de ello en caso de que por los malos temporales no se puedan llevar à la Isla de otras partes, como suele suceder con mucha frequencia en los Inviernos. Avisan de Milàn, que el Principe Real, y Electoràl de Saxonia se mantenia en aquella Ciudad gozando de las diversiones, que le facilita toda la Nobleza, distinguiendose mucho en obsequiar à S. A. R. y que se prosigue en prevenir los Almagacenes, y dàrotras providencias para las Tropas Imperiales, que han de baxar à aquel Estado.

Londres 18. de Diciembre de 1739.

TIernes passado resolvieron los Comunes hacer una Representacion al Rey, para pedirle se sirva mandar remitir à la Camara una Listade todos los Oficiales, que se hallan al presente à la media paga en la Marina, con sus edades, y las fechas de las Patentes de los que son Capitanes, ò Thenientes, como lo resolvieron la semana passada por lo tocante à los Oficiales de Tropas de Tierra. Tambien determinaron establecer un Acto para naturalizar à los Protestantes Estrangeros, que estàn, ò que quieran establecerse en alguna de las Colonias de S. M. en la America. El Cavallero Carlos Wager presentò despues à la Camara el Estado del establecimiento de los seis Regimientos de Marina, de que se assegura serà nombrado General Milord Harrington. Las ultimas carras de la Jamayca refieren, que el Almirante Vernon havia llegado à aquella Isla el dia 20. de Octubre passado con su Esquadra, despues de haver estado en todas las Islas de Sotavento para verse con los Governadores de cllas. De Carlos Town, en la Carolina Meridional, se avisa, con cartas de 29. del mismo mes de Octubre, que el General Oglethorpe se disponia en ir à atacar el Fuerte de San Agustin con las Tropas que tiene à lus ordenes, y 14200, hombres que havia hecho pedir

73 alos Indios de lu parcialidad para aquella Expedicion; y le anade, que un gran numero de Negros, y Domesticos de los Habitantes de la Georgia havian abandonado aquella Colonia para ir à juntarse con los Españoles de San Agustin. De Antigoa se ha sabido, que la Tempestad padecida alli ultimamente causò inexplicables danos en las Plantaciones de toda aquella Isla. Las cartas de Portsmouth de 13. de este mes dicen, que los Navios de Guerra la Isabèl, la Princesa de Orange, el Sunderland, el Leon, el Warwich, y el Sobervio, estaban yà para hacerse à la vela con muchos Navios de Transporte, à fin de ir à reforzar al Almirante Haddock. Todavia faltan 44200. Marineros para completar el numero de los 354. concedidos por el Parlamento. El Navio la Dorotea se hizo el Sabado à la vela de Portsmouth con Provisiones para la Esquadra de aquel Almirante. Mas de 40. Navios Mercantes, que se hallan en este Puerto se disponen à partir en breve para las Indias Occidentales con el Comboy de un Navio de Guerra de 50. Canones. Los Comerciantes, que trafican en Alicante, y en Malaga desde esta Ciudad, han stetado muchos Navios Suecos, que se hallan en este Rio para transportar Mercaderias à aquellos Puertos. Aunque la semana passada se dixo, que los quatro millones de libras sterlinas serian suficientes para subvenir à los gastos del año proximo, creen muchos, que todavia faltarà un millon de libras sterlinas. Corren voces, que se ha embarcado en Irlanda un Regimiento de Infanteria de 800. hombres; que en Portsmouth se debia embarcar otro, y que estas Tropas debian juntarse en Plimouth, pero al presente se ignora su destino. Se assegura. que se tratarà en la Camara de los Comunes de un Acto, para alentar à los Subditos Ingléses à emprehender Expediciones en la America, assi en Compania, como separadamente, y tambien para navegar en todos aquellos Mares, à fin de atacar, sorprehender, embargar, y destruir los Navios, Bienes muebles, y raizes, Haciendas, Factorias, Puertos, Plazas fortificadas, y otras pertenecientes, ò que perteneceran, ò sueren posseidas por la Corona, ò Subditos de España. Por este Acto se authorizarà al Rey, à sus Herederos, y Successores, para conceder de quando en quando, durante la presente Guerra, Privilegios, Comissiones, ò Concessiones à qualquiera Compania, ò à Particulares, para authorizarlos eficazmente à hacer semejantes empressas, como tambien para assegurar à las Companias, y à las personas que pudieren interessarse, y à sus herederos, successores, Administradores, y otros, todos los derechos, y titulos de propiedad, y goce entero, è incontestable de todos los Navios, Municiones de Guerra, efectos, y bienes, que tomaren, ò hicieren tomar à la Corona de España. Martes passado se tuvo una Junta General de la Compañia del Mar del Sur, 14

en que se resolvió; que todas las obligaciones de esta Compania, que están cargadas con interesses, y ascienden à la summa de 9599009. libras sterlinas, terán satisfechas por la proxima Navidad, y pagado el interès hasta 25. de Marzo; y que en caso de que los Directores tuviessen necessidad de tomar de prestado algunas summas, podrian executarlo, con tal que no excedan la de 659. libras sterlinas. El dia siguiente tomaron los Directores de la Compania de las Indias Occidentales once Navios en su servicio, de los quales destina dos para la China, quatro para la Costa, y la Bahía, y los otros para Bombay, Bengala, Bencoln, Madagascar, y Benjor. Muchas de las Companias independientes de Invalidos, que han ido à Portsmouth, deben, segun se dice, ser transportadas à las Islas de Jersey, y de Guernsey.

La Haya 23. de Diciembre de 1739.

OS Estados de Holanda, y de West-Frisia se han separado esta tardé para bolverse à juntar el dia 13. del proximo mes de Enero. El Marques de Fenelon, Embaxador de Francia, ha tenido esta mañana una Conferencia con el Presidente de la Junta de los Estados Generales, y le ha dado cuenta de su proxima partida para Paris, con cuyo motivo ha passado el Presidente esta tarde à la Casa de su Excelencia à desearle un feliz viage de parte de sus Alti-Potencias. Avisan de Bruselas, que el Jueves pássado sue la Schora Archiduquesa Governadora à gozar de la diversion de la Caza de Javalies, y que à su regresso sintiò S. A. S. alguna indisposicion, la qual se aumentò tanto por la noche, que causò mucho cuidado, pero que desde el dia antes empezò à experimentar aquella Princela algun alivio. Anaden, que se confirmaba la noticia de que la Francia hacia reforzar considerablemente las Guarniciones de las Plazas Fronteras. Dos Correos, que venian de Alemania, han passado por aqui, continuando su viage à Londres; y por uno de ellos se ha sabido, que corrian voces de que Mons. Titley, Ministro del Rey de Inglaterra en Dinamarca, havia pedido, no solamente que estuviessen promptos à marchar los 64. hombres de Tropas Auxiliares, que S. M. Dinamarquesa se ha convenido en dar al Rey de Inglaterra, sino tambien, que aquel Principe aprompte 124. hombres en lugar de 64. mediante el subsidio, que serà duplicado, segun lo que antes se convino. Las cartas de Bruselas de 13. de este mes resicren, que el Conde de Callemberg, que el Emperador ha nombrado por su Comissario para la Revission de las Quentas de la Compania de Ostende, ha tenido en este assumpto muchas Conferencias con los Directores de aquella Compania: Que la Señora Archiduquesa Governadora, en vista de algunas quexas dadas sobre el mal estado en que se hallan los Diques, y los Caminos Reales, ha nombrado Comissarios para que se expidan luego las

ordenes necessarias para su reparacion; y afiaden las mismas carras, que Mons, de Asendelst, Residente de esta Republica ; ha promezido por parte de los Estados Generales de las Provincias Unidas, que los Desertores de las Tropas Imperiales, que estàn de Guarnicion en Dendermonde, no hallaran mas asylo en Holanda; y que la Señora Archiduquesa Governadora ha convenido en dar tambien todos los Desertores Holandeses, que se refugiaren en los Paises Baxos. Las mismas cartas refieren, que se ha dado orden al Comandante de Ostende para no admitir en aquel Puerto ningun Navio Español, ò Inglès, que lleve consigo alguna presa hecha à una de las dos Naciones; y que el Conde de Harrach, primer Ministro de la Señora Archiduquesa Governadora, havia partido para la Ciudad de Brujas, de donde debia passar à la de Oftende, y desde alli se restituiria à Bruselas; y se avisa, que actualmente se trabaja en aquella Corte en las nuevas Instrucciones, que se han de dar al Conde de Maldeghem, primer Comissario del Emperador en el Congresso de Amberes, à fin de bolver à comenzar las Conferencias con los Ministros de las dos Potencias Maritimas. De varias partes de Flandes se escrive, que ha arrojado el Mar à las Costas muchos despojos de Navios, que se han perdido en las ultimas Tempestades.

Paris 26, de Diciembre de 1739.

Odavia no se ha empezado à poner en practica el aumento de cinco hombres por Compania en las Tropas del Rey; pero es cierto, que se aumentan las Companias de la Marina. Las ultimas noticias con que se halla la Corte de la Isla de Corcega, se reducen à que sin embargo de haverse quitado las Armas à todos los Habitantes de aquella Isla, no dexaban de encontrarlas en la ocasion, como havia sucedido ultimamente en Val-Rustic, donde se havian opuesto algunos de sus Vecinos con mano armada al curso de la Justicia; pero haviendo sido presos algunos de ellos, no se duda, que hara el Marquès de Maillebois algun exemplar para que sirva de escarmiento. Se anade, que dos de los Rehenes Corsos, que estaban en Tolòn, havian llegado a la Bastia, donde fueron declarados Oficiales en el Regimiento Real de Corcega; y como tienen mucho credito en el Pais, se espera, que levantaran en breve las Reclutas, que faltan para acabar de completar aquel Regimiento. Por dias se aguarda en esta Ciudad al Conde de Belleisle de su Govierno de Metz. Se ha sabido de los Puerros de Flandes, y de Normandia, que han naufragado en aquellos Mares muchos Navios, cuyos despojos se han encontrado en las Costas; y se escrive de Brest, que una Fragata de 50. Canones, que bolvia de la Luysiana, havia naufragado al querer entrar en aquel Puerto, sin haverse podido salvar sino muy corto numero de su Equipage. El Duque de Castropinano, Embaxador del Rey de las dos Sicilias, llegò antes de ayer à esta Ciudad, adonde tambien ha venido el Marquès de Brancas, Comandante de Bretaña.

Madrid 12. de Enero de 1740.

OS Reyes, y Principes nueltros Señores, el Señor Infante Cardenal, y las Señoras Infantas permanecen gozando de perfecta salud en el Real Sitio del Pardo. El Señor Infante Don Phelipe ha continuado, y continua con toda selicidad en su ensermedad de Viruelas, y se halla S. A.

fuera de todo peligro, y muy adelantado en ellas.

Atendiendo S. M. à la representacion que le ha hecho el señor Marquès de Murillo, sobre lo quebrantado de salud que se halla, ha venido en admitirle la dexacion de sus empleos de Governador del Consejo de Hacienda, y Secretario del Despacho Universal de ella, y de los demás que exercia; y en manisestacion de la gratitud, y aprecio, que han merecido à S. M. el amor, y desinterès con que le ha servido en ellos, ha venido tambien en que se le conserven todos sus honores; y el Rey se ha servido conserir los referidos empleos al señor Don Fernando Verdes Montenegro, en consideracion à su dilatado merito, acreditado zelo, y inteligencia de estos manejos.

En atencion à que Don Manuel Ignacio de Leaegui, Consul que ha sido de la Universidad de Cargadores de Sevilla à la Carrera de Indias, se halla con distinguida inteligencia, y experiencias practicas del Comercio, y del que hacen en estos Dominios las Naciones Estrangeras, se ha servido S. M. conferirle Plaza de Ministro de la Junta de Comercio, y de Moneda, con la ayuda de costa que gozan los demás, y assimismo Plaza Supernumeraria del Tribunal de la Contaduría Mayor

de Quentas, con exercicio, y goze desde luego.

El Rey ha conferido la Comandancia del segundo Batallon del Regiamiento de Infanteria de Navarra, al Sargento Mayor Don Juan de Vergara: Y atendiendo S. M. à los servicios, y merito del Comissario de Guerra Don Francisco de Pineda, le ha nombrado en el empleo de Comissario Ordenador de sus Exercitos.

El dia 7. de este mes falleciò en esta Corte, de edad de 50. años, el señor Principe de la Torella, Grande de España de la primera Classe, Cavallero del Orden de San Genaro, Capitan de la Real Guardia de Alabarderos del Rey de las dos Sicilias, y su Embaxador Extraordinario, nombrado à esta Corte. Tambien muriò en esta Villa el dia 5. de este mes, de edad de 46. años, Don Joseph Montero de Espinosa, Capellan de Honor de S. M. Arcediano de Tria Castela, Dignidad de la Santa Iglesia de Leon, Consultor del Santo Osicio de la Inquisicion, y Administrador del Real Colegio de Niñas Huersanas de Nuestra Señora de Loreto.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalà.